

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
315	/26

Montevideo, 23 de julio de 2026.

VISTO: la solicitud de la Directora de Investigación y Desarrollo, de modificar la carga horaria del María Emilia Rondán Hernández;

RESULTANDO: I) que por resolución N° 351/25 del Consejo Directivo Central de UTEC, del 14 de agosto del 2025, se presupuestó a esta funcionaria en el cargo de Analista Administrativa de Gestión Tecnológica (Escalafón AD – Grado 5) para el ITR Oeste en la ciudad de Fray Bentos, con una carga horaria de 30 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que, se requiere capitalizar las posibilidades de vinculación y valorización de conocimiento presentes en el territorio, potenciar el trabajo que se viene realizando con empresas y sectores productivos, así como hacer frente al volumen de trabajo que concentra el área en la región, se hace necesario aumentar la carga horaria de este recurso en forma permanente;

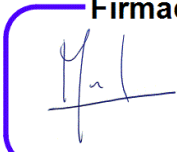
II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para extender la carga horaria del funcionario en forma permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Modificar la carga horaria asignada a la funcionaria María Emilia Rondán Hernández CI N° 4.960.432-2 mediante Resolución N° 351/25 del Consejo Directivo Central de UTEC, del 14 de agosto del 2025, de 30 a 40 horas semanales, a partir del 1° de julio del 2026.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

		
Firmado por:	Firmado por:	Firmado por:
48CB5C8A90E7434...	D7B5B485E94D4C8...	A2103963AD7E4F0...
Mg. Ing. Felipe Fajardo	Dr. Marcelo Ubal	MSc. Álvaro Pena
Consejero	Consejero	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica